

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 27

En Samo Alto, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, a veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de hoy martes, se da inicio a la sesión ordinaria vigésimo séptima del Concejo Municipal de Río Hurtado, la que es presidida momentáneamente, en ausencia del Alcalde quien se encuentra en la comitiva del Sr. Intendente Regional de Coquimbo en la localidad de Huampulla, por el Concejal Don Solano de la Rivera Cortés, contándose con la asistencia de los concejales señores Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Sirve de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz, de Secretaria de Sala, Doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 25 y entrega acta sesión ordinaria N° 26.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes N°s. 22 y 23 sobre modificaciones presupuestarias, Área municipal.
- 4.- Resolución solicitud DESAM N° 12, modificación presupuestaria.
- 5.- Resolución solicitud DAEM N° 010, modificación presupuestaria.
- 6.- Entrega PADEM año 2016.
- 7.- Entrega informe contratación personal.
- 8.- Entrega ejemplar propuesta de Reglamento Interno Municipalidad.
- 9.- Entrega bases concurso público DESAM (Solicitud N° 13).
- 10.- Informe verbal de Director Comunal Emergencia relativo a consecuencias terremoto día 16/09/15.
- 11.- Seguimiento de acuerdos.
- 12.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión

1.- Por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 25. Se hace entrega del acta de la sesión ordinaria N° 26.

2.- Correspondencia recibida y despachada

Recibida.

- Ord. N° 5172 de fecha 21.09.15, del Ministro de Relaciones Exteriores, Don Heraldo Muñoz Valenzuela: informa que con fecha 18 de mayo de 2015, el Sr. Ministro de Agricultura, en el marco del Consejo Asesor para la Denominación de Origen Pisco, creó la llamada “Mesa Técnica del Consejo Asesor”, que cuenta con representantes de su Ministerio, del Ministerio de Economía, del Ministerio de Agricultura, de la Asociación de Productores de Pisco y del Gobierno Regional y Consejo Regional de Coquimbo. Esta mesa técnica, ha sesionado constantemente en los términos de su mandato, de modo de elaborar una estrategia de apoyo a los productores en su labor de promoción y protección de la Denominación de Origen Pisco, tanto a nivel nacional como internacional. Además, expresa su mayor disposición a colaborar en todas las instancias pertinentes para mantener el apoyo constante a las necesidades de los productores de pisco.

Opina el Concejal Carvajal, que debería de darse publicidad a la campaña que emprendió el municipio respecto a la promoción y protección de la Denominación de Origen Pisco, que conversó con el periodista del municipio sobre este tema, pero no sabe si publicó algún artículo al respecto, piensa que puntualmente este documento deberían de darlo a conocer a la opinión pública, la idea es tomar un acuerdo en este sentido, para que sea noticia. Moción que apoya la Concejala Carmona, argumentando que cuando estuvieron en la reunión con el Gerente de la Asociación de Productores de Pisco, quedaron en que cuando el municipio enviara el oficio a las instancias pertinentes, la asociación iba a darle publicidad al hecho que el Concejo Municipal de Río Hurtado, está apoyando este tema.

En cuanto a esto, la Secretaria Municipal informa que pidió a Don Claudio Escobar, Gerente de la Asociación, que se organizaran con la nota de prensa, porque iba a enviar el periodista de la asociación a la comuna, pero aún no le ha respondido.

Por haber compromiso por parte de Concejo Municipal de apoyar la campaña que se está realizando sobre el pisco, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al periodista que difunda ante la opinión pública, a través de todos los medios de comunicación, las gestiones que ha realizado el municipio con el fin de apoyar y proteger la Denominación de Origen del Pisco.

- Carta de fecha 22.09.15., del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades: remite el Manual del Concejal, publicación efectuada por la Asociación en conjunto con el Instituto Libertad, cuya edición especial incluye la Ley del Lobby.

- Ord. N° 86 del 19.09.15, del Suboficial de Guardia Retén de Carabineros Pichasca: informa que dada las coordinaciones efectuadas por el General Director y mando de la institución con el Municipio, considera conveniente

consultar si la dependencia asignada para el uso como retén, requiere pintura, cortinaje, fumigación, desinfección, cierres u otras modificaciones propias del uso y atención que la institución le debe a la población de la comuna, con el objeto de gestionar con quien corresponda los enseres señalados, con la única intención de poder brindar el mejor confort y espacio a la ciudadanía. Se toma conocimiento.

- Convenio Ad-Referendum, suscrito con fecha 28 de septiembre, entre la Dirección Regional de Vialidad de Coquimbo y la Municipalidad de Río Hurtado, para la ejecución de obras viales correspondientes a la obra “Conservación de caminos por glosa 7”, en el Cruce D-595 San Pedro – Bosque Petrificado, cuyo monto asciende a M\$ 41.000.

En relación a este tema, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Administración y Finanzas, que en coordinación con SECPLAN, proceda a tramitar el pago del aporte municipal, por la cantidad de un millón de pesos, a la Dirección de Vialidad de Coquimbo, para la ejecución del proyecto Cruce D-595 (San Pedro de Pichasca) – Bosque Petrificado”, de acuerdo a convenio de fecha 28.09.15., firmado entre la Dirección de Vialidad Región Coquimbo y la Municipalidad de Río Hurtado.

Despachada

- Memo N° 133 del 24.09.15., de la Secretaria Municipal enviado a la Directora Depto. de Administración y Finanzas: solicita cursar el pago de la subvención a COANIQUEM correspondiente al año 2015.

- Memo N° 134 del 24.09.15., de la Secretaria Municipal dirigido al Encargado de Seguridad Pública: comunica que el H. Concejo en su representación designó a los Concejales Sres. Claudia Carmona y Víctor Carvajal Villarroel, para que integren el Comité Comunal de Seguridad Pública.

- Memo N° 135 del 24.09.15., de la Secretaria Municipal remitido al Asesor Jurídico: a objeto que elabore el comodato a nombre de la Municipalidad de Río Hurtado, hace llegar copia de acta protocolizada de la reunión extraordinaria de la Comunidad Agrícola Cerro Blanco y Gigante de Morrillos, en la cual consta la cesión de terreno de una superficie de 19,60 x 33,10 mts., destinado a la construcción de una plaza en Morrillos.

- Memo N° 136 del 24.09.15., de la Secretaria Municipal enviado a la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario: solicita información del estado actual del proyecto del villorrio de Las Breas, indicando el avance, fecha de entrega y cualquier otro antecedente relacionado con el mismo. Asimismo, pide informar de la situación denunciada por los vecinos, respecto a la ocupación de las viviendas por parte de las personas de la empresa contratista, ya que obviamente podría producirse algún daño ante de su entrega formal y acerca de la realización de actividades recreativas por parte de los trabajadores.

3.- Resolución solicitudes N°s. 22 y 23 sobre modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

La primera petición fue entregada en la sesión del 15 de septiembre y la segunda fue enviada a la cada Sr. Concejel vía correo electrónico el 25 de septiembre.

Por haber consultas por parte de los Sres. Concejales, el Presidente Subrogante, dispone la concurrencia a la sesión del Director de SECPLAN, Sr. Juan Flores A.

Dicho profesional explica que a la fecha tienen algunas complicaciones con el pago de la asignación PMGM y viáticos del personal de planta y a contrata, además con la asignación de responsabilidad judicial del Juez de Policía Local, ya que los saldos de estas cuentas son deficientes para cubrir los gastos, de hecho en el caso de los PMGM y la asignación del Juez, estaría cubierta hasta diciembre y con respecto al gasto de viáticos solo se cubriría hasta noviembre, menciona que no quiere ser tan drástico con esa cuenta.

A la pregunta del Concejel Carvajal respecto a la disminución de la cuenta 21.01.001.001, el funcionario señala que se conjugan varias situaciones, que debe entenderse que presupuestariamente no tienen holgura para darse el lujo de poder llegar hasta fin de año, sin embargo tienen asociado el sueldo del Administrador Municipal, lo cual permitiría llegar hasta diciembre. Referente a la cuenta 21.01.005.003.001, indica que presupuestariamente se contempló bonos extraordinarios, pero no es seguro que lleguen, según la experiencia que se ha tenido otros años, se han recepcionado estos bonos por el Fondo Común Municipal.

Aclaradas las dudas en cuanto a la solicitud N° 23, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Gastos vigente, del Área Municipal, que a continuación se detallan:

Solicitud N° 22

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	22	05	001		Electricidad	1.000
						1.000

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	21	03	005		Suplencias y Reemplazos	910
	21	01	005		Aguinaldo	10
						1.000

Solicitud N° 23.**Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	S.Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	01	001	001		Sueldos Base	1.661
21	01	001	001	022	Componente asignación base	9.600
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	3.600
21	02	004	005		Trabajos extraordinarios	1.000
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	1.100
						16.961

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	S.Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	01	003	001	001	Asignación Mejoramiento de la Gestión	7.200
21	01	003	002	001	Asignación Mejoramiento de la Gestión Municipal	2.400
21	01	001	019	001	Asignación de responsabilidad Judicial, Art. 2°	1.661
21	01	004	006		Comisiones de servicio en el país (Planta)	3.600
21	02	004	006		Comisiones de servicio en el país (Contrata)	2.100
						16.961

Siendo las 17:20 hrs., se incorpora a la sesión, el Sr. Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, asumiendo a partir de este mismo momento la presidencia del Concejo Municipal.

4.- Resolución solicitud DESAM N° 12, modificación presupuestaria.

Esta petición fue entregada en la sesión anterior. No habiendo reparos, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del Área de Salud, por mayores ingresos, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
8	01		Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas	16.287
8	01	002	Recuperaciones art. 12 de la Ley N° 18.196	16.287
				16.287

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras Remuneraciones	16.287
21	03	005	Suplencias y reemplazos	16.287
				16.287

5.- Resolución solicitud DAEM N° 010, modificación presupuestaria.

Esta solicitud fechada a 21 de septiembre, fue enviada directamente por el Departamento de Educación, a cada uno de los Sres. Concejales, el viernes 21 de septiembre del año en curso. Se refiere a mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación, de acuerdo al Convenio FAEP 2015, por la cantidad de M\$ 50.658.

A raíz de la inquietud del Concejel Carvajal, en el sentido que como órgano colegiado deberían saber lo que está ejecutándose, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Director DAEM que el Concejo sostendrá una reunión de trabajo para el 20 de octubre, a las 10:00 hrs., de manera que dé cuenta sobre las acciones que están ejecutándose con respecto FAEP, especialmente lo relacionado con la cuenta 22-11. A esta reunión deben asistir los profesionales que están llevando a cabo las labores y también los funcionarios de la Unidad de Control, tanto del Área Municipal como de Educación.

No habiendo otras observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación Municipal, por mayores, de la manera que se indica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-002-002	Fondos de Apoyo a la Educación Pública	50.658
Total		50.658

Aumenta en Gastos

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor M\$
215-21-01	Personal de planta	2.497
215-22-04	Materiales de uso o consumo	2.497
215-22-05	Servicios básicos	9.980
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	9.893
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	11.490
215-22-09	Arriendos	6.737
215-23-03	Prestaciones previsionales	3.744
215-29-04	Mobiliario y otros	2.497
215-29-05	Máquinas y equipos	1.322
Total		50.658

6.- Entrega PADEM año 2016.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 5° de la Ley N° 19.410, se hace entrega para el estudio de los Sres. Concejales, de un ejemplar de dicho plan. Se deja constancia que es un documento preliminar, el cual no contiene la estimación de los ingresos ni de los gastos para el año 2016.

7.- Entrega informe contratación personal.

El Señor Alcalde da a conocer – por medio de documento de fecha 28.09.15., entregado a cada Concejal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° inciso séptimo de la Ley N° 18.695, las siguientes contrataciones:

- Se contrata al Sr. Rodrigo Ordenes Reyes, asimilada al grado 16°, escalafón técnicos, con jornada parcial, por el periodo desde el 15 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2015.

- Se contrata a la Srta. Bárbara González Geraldo, asimilada al grado 17°, escalafón administrativos, con jornada parcial, por el periodo desde el 18 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2015.

En cuanto a las contrataciones a honorarios, se contrató el siguiente personal:

- Al Sr. Sebastián Salazar Calderón, cuya función específica será atender las consultas jurídicas atinentes a la normativa legal que rige a las municipalidades y que le sean planteadas por el Sr. Alcalde o los directores o jefes de unidades municipales, así como efectuar el seguimiento de causas interpuestas por y en contra de la municipalidad, por el periodo del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2015.

- Srta. Bárbara González Geraldo, cuya función específica será llevar registro de remesas y rendición de proyectos de las Dirección de Desarrollo Comunitario, así como el manejo de un sistema de control de los gastos involucrados en cada proyecto, por el periodo del 18 de septiembre y hasta el 31 de diciembre 2015.

8.- Entrega ejemplar propuesta de Reglamento Interno Municipalidad.

A través de la carta de fecha 29.09.15, el Asesor Jurídico, remite a los Sres. Concejales una propuesta del Reglamento Interno de la Municipalidad.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 06 de octubre, a las 10:00 hrs. con el Asesor Jurídico con la finalidad de analizar dicho reglamento. Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: EFECTUAR una reunión de trabajo el 06 de octubre, a las 14:30 hrs., con la Unidad de SECPLAN, para el análisis del Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO.

9.- Entrega bases concurso público DESAM (Solicitud N° 13).

Mediante la solicitud N° 13, el Departamento de Salud Municipal, hace llegar a cada uno de los Sres. Concejales, para el estudio pertinente, un ejemplar de las bases de llamado a concurso público para proveer los cargos correspondientes a: Enfermero (a), Kinesiólogo (a), Matrón (a) para el Consultorio de Pichasca, Encargado de Convenios y Encargado de Inventario y Pago a Proveedores para el Departamento de Salud y conductor para la posta de Salud Rural de Hurtado y solicita su aprobación.

De igual manera y de conformidad a lo establecido en el Art. 35° de la Ley 19.378, pide designar un representante del Concejo Municipal para integrar la comisión seleccionadora de dicho concurso.

Esta petición se acuerda diferirla para su aprobación en la próxima sesión.

10.- Informe verbal de Director Comunal Emergencia relativo a consecuencias terremoto del 16/09/15.

A este punto concurren los funcionarios Director de Obras Municipales, Don Freddy Aguirre Miranda y Doña Susana Cortés Marambio, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Explica el Director de Emergencia, que después del terremoto grado 8.4, ocurrido el 16 de septiembre, a las 19:54 hrs. se constituyeron en la municipalidad los funcionarios que residen en la localidad de Samo Alto y luego se procedió a convocar a los bomberos y carabineros con quienes se reunieron alrededor de las 10:30 hrs. de la noche, para coordinar algunas acciones, siempre privilegiando la vida de las personas, que no hubieran muertos, heridos, desaparecidos que pudieran haberse visto afectados por algún derrumbe, posterior a esto y en esa misma

noche carabineros y bomberos informaron que no había personas con daño físico en la parte alta de la comuna, de acuerdo al recorrido que hizo cada una de las unidades policiales y el cuerpo de bomberos en el caso de la parte alta de la comuna, solo reportaron daño en la ruta principal, por causa del desprendimiento de rocas, situación que lograron revertir esa misma noche con maquinaria de la Empresa Araya Hnos., quien efectuó el despeje de la ruta desde la parte alta hasta Tabaqueros, dejando habilitada mientras tanto una de las vías al día siguiente del sismo. El día 17 de septiembre, se formaron equipos los cuales salieron a terreno a los distintos sectores para verificar la situación de las personas, cubriendo un 90% de las localidades, constatándose en cada uno de los sectores que no había pérdidas humanas ni daño a las integridad de las personas, solo se observó daños en algunas viviendas. El día 18 de septiembre, se continuó monitoreando la situación de las personas y se hicieron varias gestiones, a través de la ONEMI más las diligencias que efectuó el Sr. Alcalde, para que CONAFE pudiera reponer la energía eléctrica en la comuna, ya que la población estuvo sin luz por alrededor de 32 hrs., quedando finalmente reestablecido el servicio, a las 11:32 hrs. del día 18 de septiembre, con lo cual se recuperó el servicio telefónico y los sistemas de Agua Potable, los cuales estaban con problemas de abastecimiento. El 19 de septiembre, asistió con el Sr. Alcalde a la reunión que convocó el Gobernador de la Provincia de Limarí.

Continuando y en cuanto a la infraestructura escolar, explica que hubo daños en la Escuela de Tabaqueros y el Colegio e Internado de Pichasca e internado de Hurtado, los cuales presentan daños de distinta categoría y que aún se encuentran en evaluación. Referente a los establecimientos de salud, dice que no tuvieron problemas, excepto la copa de agua del consultorio pero nada de gravedad. Con respecto a las escuelas acota que el Departamento de Educación, ya está trabajando en algunas reparaciones, caso de los sectores de secano que al moverse las torres de las copas de agua se movió la tubería, de hecho le pidieron al Área Municipal la cooperación técnica, caso del ingeniero civil de SECPLAC. Menciona que lamentablemente la mayoría de las escuelas se construyeron con cielo falso, dando una señal de destrucción, siendo que es sólo aislapol, lo cual es percibido, especialmente, por los niños como un daño mayor. Siguiendo el funcionario señala que el día 21, se realizó una reunión del Comité de Emergencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde donde se crearon siete equipos conformados por un técnico del área de la construcción y una asistente social, los cuales se desplegaron a lo largo de la comuna, para tomar la Ficha Básica de Emergencia – FIBE, que reemplaza a la ficha EFU, la cual fue aplicada hasta el día 25 de septiembre, según el acuerdo que habían tomado en la reunión que se efectuó en la Gobernación el 19 de septiembre, en esta ficha también participaron funcionarios del SERVIU, ya que al día siguiente del terremoto pudieron tomar algunas fichas y gracias a esos antecedentes se destinó funcionarios del SERVIU a la comuna, quienes acompañaron a los equipos municipales en el levantamiento de los datos, incluso fue la única comuna que empezó con la intervención de personal del Servicio, cuya función más que nada era ratificar la información que se contempla en la ficha en cuanto a daños de las viviendas y que es el instrumento que contiene la percepción de las personas en cuanto a la afectación que tuvieron y estas fichas eran entregadas todos días en la Gobernación, previo consolidado que hacía la asistente social, Doña Susana Cortés, a una funcionaria del Ministerio de Desarrollo Social – MIDESO, quien digitalizaba la información en La Serena, ya que es un instrumento nuevo, por lo tanto esta plataforma todavía no está habilitada.

Agrega el Sr. Alcalde que la funcionaria del MIDESO que recorría las comunas afectadas, los esperaba en la Gobernación, entre las nueve y diez de la noche, previa firma de un acta retiraba las fichas para llevarlas al Salón Gabriel González Videla de La Serena, donde estaban digitalizando la información.

Con respecto a la Ruta D-595, Ovalle – Las Breas, el funcionario dice que presenta algunos socavones al costado sobre todo en el sector Pichasca a El Puerto, donde además hubo mucho derrumbe de roca y que hasta el momento existe riesgo de caída de piedras, lo cual tienen que evaluar más profundamente, para canalizar los requerimientos a la Dirección Vialidad, ya que con las últimas réplicas han seguido cayendo rocas bastante grandes, existiendo en otros sectores un riesgo latente, que obviamente es peligroso para el tránsito vehicular, ya que en cualquier momento podrían derrumbarse.

Menciona el Sr. Alcalde que lo que viene de aquí para adelante en materia de camino, es bastante complicado, porque los taludes quedaron muy agrietados y en muy malas condiciones.

Por su parte la Concejala Olivares afirma que quedaron con zonas de riesgo permanente en sectores de la ruta, como así también hay problemas con los postes del alumbrado público, ya que afectó mucho el hecho que las pavimentaciones del camino no hayan considerado las obras complementarias.

En relación a la postación del tendido eléctrico, el Director de Emergencia, señala que a raíz del desmoronamiento se socavaron las bases de la postación y eso acrecienta el riesgo, sobre todo por la vulnerabilidad que presenta la comuna con la energía eléctrica, lo cual podría hacer que en cualquier momento se produzcan cortes ya sea a nivel comunal y/o por sector, si es que no hay un trabajo de reforzamiento de los postes.

Referente a los caminos interiores, manifiesta el funcionario que estos los han estado habilitando con maquinaria municipal, además tuvieron la ayuda de la Empresa Araya Hnos., para sacar una roca que cayó en el camino de Minillas, inclusive hoy la motoniveladora municipal se encuentra trabajando en el acceso a Los Maitenes de Serón y en el día de mañana se trasladaría a Las Minillas, El Romeral y los ramales para habilitar estos accesos, ya que está afectando al camión aljibe que entrega el agua a las personas, si bien en principio fueron habilitados, producto de las réplicas, especialmente la que hubo en el viernes 25 de septiembre, volvió a caer rodado, por eso tuvieron que mandar nuevamente maquinaria municipal para despejar el rodado.

El Concejal Anjel plantea que en el caso de la postación de la fibra óptica tiene más problemas que las otras, siendo importante tenerlo en cuenta por tratarse de un trabajo nuevo y está trayendo bastantes problemas.

A ello el funcionario señala que el cableado de la fibra óptica presentó una baja desde la lluvia y el último temporal de viento que hubo, dado que fue bajando de nivel y ahora con el terremoto obviamente se bajó más la línea.

A la pregunta del Concejal Carvajal relativo al catastro que se hizo de los canales, el funcionario indica que recibió inquietudes por parte de los regantes, argumentando que es un trabajo que escapa a la competencia del municipio, ya que están dedicados a la afectación de las personas y viviendas, pero aun así canalizaron las inquietudes a la Junta de Vigilancia para que pudieran levantar la información en cuanto a los canales que se vieron afectados producto del sismo, de modo que se diera a conocer a los servicios pertinentes, ya que tiene conocimiento que hubo una reunión en la Gobernación con el Subsecretario de Agricultura donde se entregaron las directrices para abordar el tema de la ayuda y financiamiento que pudiera haber para los canales que resultaron dañados.

A la pregunta de la Concejala Olivares, referente al tema sanitario de los cementerios el funcionario expresa concurrió a la comuna el Servicio de Salud Ovalle, quien realizó una inspección a los primeros camposantos y que el municipio la primera medida que tomó fue cerrar los cementerios que presentaban más daños y los que tenían menor deterioro quedaron abiertos, con la finalidad de hacer una revisión más acabada y contactarse con las personas encargada de los recintos

Resumiendo el Director de Obras dice los daños por efecto del terremoto fueron considerable especialmente en las viviendas, por lo tanto se requiere muchos recursos para recuperar la infraestructura en general de la comuna, por eso espera que pueda llegar la ayuda necesaria de las instancias superiores del nivel nacional y regional para levantar lo que se dañó y sobre todo tomar las medidas correctas para ir en ayuda de los más afectados, por ser el trabajo puntual que han estado haciendo como municipalidad, cuya misión principal es preocuparse de que las personas reciban la ayuda, especialmente aquellas que tienen un daño estructural importante en sus viviendas, sumado a eso el daño psicológico, porque se ha generado una sicosis por la cantidad de réplicas que ha habido y además los medios de comunicación han sido irresponsables al anunciar que podría venir otro sismo, esa es la mayor preocupación del Comité de Emergencia, por lo que estarán a la espera del resultado que arrojará la ficha que se aplicó y que permitirá destinar la ayuda para las personas.

Acota el Sr. Alcalde que en la ficha no hay un manejo consensuado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de la Vivienda, sino que cada uno ve sus puntos de vista, lo que hace más dificultoso la percepción de la gente, porque una vez ya catastrada quedan esperanzadas que van a recibir ayudas, siendo esta la gran dificultad que van a tener los municipios, porque no siempre lo que se evaluó en determinada vivienda, viene asociado un beneficio, ello ocurre producto de la difusión que se ha estado haciendo y por los anuncios hechos por la Presidenta de la República, especialmente eso complicará más a la gente, ya que están todos a la expectativa y quieren el beneficio, pero no va a llegar para cualesquiera, por ende será mucha la decepción.

Por su parte, el Concejal Carvajal opina que hay una cuestión de mucha trascendencia de la cual la municipalidad no va a ser culpable ante la comunidad, por eso debe diseñarse una estrategia comunicacional para que sea transmitida por los equipos que salen a terreno, de manera de advertirle a la gente, que lo sucedido sobrepasa la capacidad municipal, sin embargo habrá ayuda del Estado, pero solo a algunas personas, por lo tanto cada uno tendrá que enfrentar los gastos de su propio bolsillo, pero la municipalidad no es culpable de eso.

Por su parte, el Director Comunal de Emergencia con respecto a esto último señala que ojala se sostenga una reunión con los directores de servicios que destinaran la ayuda, como indicó el Sr. Intendente, ya que lo ideal es que se coordinen entre ellos, para que el municipio también pueda transmitir la misma información a las personas, porque como indicó el Sr. Alcalde, la gente está expectante, entonces obviamente al primero que van a responsabilizar será al Alcalde, Concejo Municipal y después los funcionarios, de manera que será importante lo que se coordine e informe en esta reunión.

En tanto, el Concejal Anjel manifiesta que hoy en Tabaqueros hubo una reunión con el MINVU donde él participó y ahí estos funcionarios le dijeron a las personas que los recursos que aportará la SUBDERE iban a llegar al municipio, por lo tanto era la municipalidad la que tenía que demoler las viviendas e instalar las casas de emergencia, lo que quiere decir es que, ya la gente sabe que este trabajo lo tiene que hacer el municipio, lo que le sorprendió, por lo que claramente será complicado para el municipio.

En relación a lo que es aclararle a la gente la ayuda que se entregará por parte del Gobierno, la Asistente Social Doña Susana Cortés, clarifica que se informó a todos los funcionarios que el bono de un millón de pesos era solamente para las personas que tuvieron daños por el tsunami y que el bono de enseres era para las personas que perdió sus enseres, caso de televisiones, refrigerador, camas y de esto las personas estaban en conocimiento cuando se aplicó la FIBE y también que el bono para albergados era para los afectados y no para la persona que los recibe en su casa. Añade que todos los días después que los equipos llegaban de terreno se reunían para revisar la ficha en caso que faltara algún dato, donde hacía presente los errores que presentaban las fichas.

La Concejala Carmona agradece a los funcionarios por todo el trabajo realizado en beneficio de la comunidad, ya que sabe que ha sido difícil. Agregando que Relaciones Públicas en este tema juega un rol importante de difusión hacia la comunidad, de tal manera que la gente tenga claro el tema de la ayuda que llegará.

Continuando, la asistente social, Sra. Susana Cortés, señala que el equipo del SERVIU que anda recorriendo las localidades con la funcionaria Lorena Rojas, ha venido a entregar información y si hubiera algún caso excepcional que no se haya aplicado la FIBE van a salir para ver la parte técnica y poner el sello en la vivienda. Además informa que por parte del Área de Fomento Productivo se está aplicando una nueva ficha para ello se desplegaron equipos en toda la comuna, conformado por funcionarios municipales y profesionales de SERNATUR y

SERCOTEC y/o FOSIS, según el catastro están visitando a las personas que tienen patentes comerciales, tanto formales como informales, los que tienen inicio de actividades van a ver, según el daño, si procede algún tipo de beneficio y los informales los tomaría FOSIS y SERCOTEC para motivarlos a que se formalicen y ver la posibilidad que puedan postular a un fondo de emprendimiento, acota que la aplicación de esta ficha el plazo vence el viernes 02 de octubre. Referente a los bonos de enseres, informa que en la comuna hay un total de once personas beneficiadas, de acuerdo a la información digitalizada en la Intendencia Regional, pero podría ir aumentando, dando a su vez a conocer el nombre de los beneficiarios con este bono y comenta que entre los favorecidos hay un caso de duplicidad de la FIBE, pero como está en la plataforma, la instrucción del Seremi fue llamar a las personas, quienes vinieron a conversar con las funcionarias del MIDESO que están en el Depto. Social, la cuales firmaron una declaración jurada y se les instruyó que concurrieran al banco, de todas formas la profesional analizará la carpeta con los antecedentes, para exponer la situación y que ver que podría suceder con este caso, menciona que a raíz de esta situación el Ministerio informó que empezará a filtrar los datos con la Ficha de Protección Social, porque plataforma de la FIBE todavía no está habilitada. Acota que igual ella le manifestó a la profesional del MIDESO y quedó de hacer la consulta respecto al caso de las autoridades, puntualmente de los Sres. Concejales y que saben que fueron afectados y no se les ha aplicado la FIBE, si procede o no, ya que primero se había dicho que no por un tema de probidad y otros manifestaron que sí, porque la FIBE era transversal e independiente del ingreso, porque el terremoto había afectado a todas personas, por lo tanto están esperando la respuesta a esta consulta. Hace hincapié la asistente social que el dinero que recibieron estas personas es para comprar los enseres y deben guardar la factura o boleta de la compra, porque después el MIDESO vendrá a supervisar. Agrega que en cuanto al bono de albergues todavía no se está trabajando, pero iría por la FIBE.

Finalizando el funcionario Sr. Aguirre enfatiza que en base a demolición de viviendas para la reconstrucción, se requiere gestionar con las Comunidades Agrícolas un terreno para botar los escombros. Concluye el punto con los agradecimientos del Director Comunal de Emergencia, por la colaboración que tuvo de los Sres. Concejales durante estos días de emergencia.

11.- Seguimiento de acuerdos.

ACUERDO	SESIÓN DEL ACUERDO	Nº MEMO	DESTINATARIO	RESPUESTA
Solicitar generar una política municipal de mantención de las canchas de pasto sintético.	25 (7/09/2015)	131	SECPLAN-DOM-DIDECO	SIN RESPUESTA
Solicitar Informe con Estadística de mujeres que padecen de CA, señalando grado de avance de los casos, medidas de prevención que se están llevando a cabo por el Consultorio de Pichasca.	25 (7/09/2015)	132	DESAM	SIN RESPUESTA
Solicitar información acerca de las vacunaciones a escolares que se realizaron la semana del 1 de septiembre en las diferentes localidades de la Comuna.	25 (7/09/2015)	132	DESAM	SIN RESPUESTA

12.- Temas varios.

Comodato ampliación cementerio localidad de San Pedro, intervención Sra. Carmona

Plantea que la llamó la Presidenta de la Junta de Vecinos, para preguntarle estado del proyecto de ampliación del cementerio y ella le aclaró que mientras no tuviera el comodato del terreno que donó la comunidad al municipio, no iban a tener el proyecto, por eso pide adoptar un acuerdo para que se vea urgente la suscripción del contrato de comodato con la Comunidad Agrícola, para empezar a trabajar en el proyecto.

A instancias de la Concejala Carmona, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico acelere la elaboración del contrato de comodato a firmar entre la Comunidad Agrícola de El Espinal de San Pedro la municipalidad de Río Hurtado, para iniciar los trámite del proyecto ampliación del cementerio de San Pedro. Información de las gestiones realizadas debe entregarlas a la Secretaría para ser presentada al H. Concejo en la sesión del 20 de octubre.

Petición de informe de alumnos que obtuvieron becas, intervención Sra. Carmona

A raíz de que recibió reclamo de un apoderado del Colegio de Pichasca, respecto que su hijo teniendo buen promedio de notas, no obtuvo la beca Presidente de la República, siendo el segundo año que no obtiene el beneficio, por lo tanto solicita respaldo para tomar el acuerdo y requerir la información al respecto.

No habiendo objeciones con lo solicitado por la Concejala Carmona, por unanimidad se ACUERDA: REQUERIR al Director del Departamento de Educación Municipal, que informe acerca de la tramitación y obtención de las beca Presidente de la República por parte de los alumnos de la comuna. Entre los antecedentes debe incluirse la cantidad de alumnos postulantes, alumnos beneficiarios y las razones por las cuales el alumno Nicolás Leandro Pastén Castillo, no obtuvo el beneficio. Esta información debe presentarse en la Secretaría, para ser entregada al H. Concejo en la sesión del 20 de octubre.

Requerir audiencia con Director Servicio de Salud Coquimbo, intervención Sra. Olivares.

Comenta que en la reunión de trabajo realizada hoy en la mañana, vieron la necesidad de pedir una audiencia

al Director Regional del Servicio de Salud, con la finalidad de explicarle cuál es la situación presupuestaria y financiera del Área de salud municipal, de manera que reforzar la petición de asignar los ciento cuarenta y nueve millones de pesos que faltan como una estrategia para explicar lo que significaría para el municipio reducir gastos. Señala que una vez que se concrete la fecha de la reunión, la idea sería invitar los Diputados Sres. Miguel Alvarado y Patrio Walker, que son integrantes de la Comisión de Salud del Congreso, que acompañen al Concejo a la reunión con el Director.

Traslado del Retén de Carabineros de Pichasca a dependencias municipales ubicadas en Samo Alto, intervención Sr. Carvajal.

Señala que a consecuencia del terremoto grado 8.4 escala de Richter, la superioridad de Carabineros dispuso el traslado del Retén Pichasca a las dependencias que el municipio ofreció, por lo que saben esa decisión ha sido debidamente refrendada por el alto mando de la policía uniformada, lo cual en lo personal le parece bien, sin embargo su propuesta es que el estacionamiento exclusivo de los discapacitados sea también agregado a Carabineros de Chile de tal manera que los vehículos policiales que se estacionen ahí en los trámites diversos que se realizan en el retén, la idea es que el municipio lo disponga cuanto antes para normalizar el estacionamiento de estos vehículos en dicho lugar. Moción que comparten expresamente los Concejales Sres. De la Rivera y Anjel.

Atendiendo lo planteado por el Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Tránsito que disponga que el estacionamiento para Discapacitados ubicado en el frontis del municipio, también pueda ser utilizado por vehículos del Retén de Carabineros, con la instalación de la señalética pertinente. Las gestiones realizadas deben ser presentadas por escrito en la Secretaría, para ser entregada al Concejo en la sesión correspondiente al 20 de octubre.

Instalación sistema que señale la presencia de cables de tendido eléctrico, sector cancha de fútbol de Samo Alto, intervención Sr. Carvajal.

Comenta que una lección que afortunadamente volvió a resaltar, luego de la aproximación del helicóptero de las autoridades, en el día de ayer, en el sector de la cancha de fútbol de Samo Alto, ese lugar por el tendido de cables de media tensión es un peligro evidente que habían considerado en un incidente que sucedió años atrás para el aniversario comunal, por eso pide oficiar a CONAFE para que dote en el vacío de boyas, porque será siempre un lugar de peligro para cualquiera.

A petición del Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a CONAFE solicitando la instalación de un sistema que señale la presencia de cables del tendido eléctrico en el sector de la cancha de fútbol de Samo Alto, esto con el fin de evitar accidentes, debido a que el sector es utilizado en situaciones de emergencia como helipuerto.

Medidas tomadas para solucionar problemas en establecimiento e internados que fueron dañados, a raíz del terremoto, intervención Sr. Anjel.

Menciona que los Directores, encargados y apoderados no saben cuáles son las soluciones que va a tener, ya que algunos dicen que se han hecho soluciones de parche, caso puntual del internado de Pichasca, se le comunique que no iba funcionar, pero el DAEM no informó de lo que hará al respecto, por eso están inquietas la comunidad escolar en cuanto a los pasos a seguir.

En relación a esto, el Concejal Carvajal dice que en el fondo hay una queja de las comunidades escolares, que la expresa la comunidad de la escuela de Tabaqueros y que el encargado de esta escuela, también es el Presidente del Colegio de Profesores, quien nunca ha pedido una audiencia al Concejo para exponer los puntos de vistas del profesorado y del gremio que él encabeza, con respecto a la gestión de educación, entonces no entiende por qué la directiva no pide una audiencia para que plantear estos tema de tal manera de enfocarlos como corresponde con el DAEM, porque tienen la visión crítica de muchos aspectos de la administración del DAEM, pero no la manifiestan oficialmente, entonces deberían hacerle una invitación a la Directiva del Colegio de Profesores.

Por insinuación del Concejal Carvajal, unánimemente se ACUERDA: INVITAR a una reunión de trabajo a la Directiva del Colegio de Profesores de Río Hurtado, para el 06 de Octubre del presente año, a las 16:00 hrs. con la finalidad de escuchar la opinión y la visión que tienen de la administración de la educación municipal.

Reunión programada con directivos de la Agrupación de Mineros, intervención Sr. Anjel

Referente a esto pregunta, a la Secretaria Municipal, qué pasó con la reunión de trabajo que habían programado para hoy con los pirquineros, ya que se encontró con la Secretaria del Gremio quien le comentó que la funcionaria había enviado la comunicación informando sobre la reunión, pero no se había confirmado el horario, situación que le llamó la atención.

Al respecto la funcionaria aludida explica que el correo se lo envió el 08 de septiembre, a Don Oriel Cistenas y que hoy llamó para confirmar la asistencia y le contestó que estaba enfermo.

Necesidad de generadores eléctricos para Comités de Agua Potable, intervención Sr. Rojas

Menciona que la localidad de Hurtado no tuvo problemas de abastecimiento del agua potable, por el hecho de tener un generador eléctrico, en cambio aquellos comités que no tienen, a consecuencia del corte de energía eléctrica que hubo por el lapso de 32 horas, a propósito del terremoto, los sistemas tuvieron problemas de abastecimiento, opina que tendrían que sugerirle a aquellos comités que no tienen generador, que lo compren.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a los Comités de Agua Potable de la Comuna, que pudiesen comprar para sus sistemas de agua potable, un generador de energía eléctrica y una bomba captadora de agua, que les permita dar continuidad al abastecimiento de agua potable a las personas, en caso de cortarse la energía eléctrica, garantizando con ello la salud de la población durante las emergencias que produzcan.

Limpieza fosa séptica de la población de Pichasca, intervención Sra. Olivares.

Reitera la solicitud efectuada en la sesión del 07 de septiembre, relativa a limpieza de fosa séptica que está a punto de colapsar, ya que está saliendo humedad y que hasta la semana pasada no había ido el camión, agregando que quizás lo que podría favorecer por estos días, es que el jardín tuvo que reducir la cantidad de niños, de manera de reunirlos en una sala, ya que quedó en muy mal estado el jardín.

Referente a medidas tomadas para terminar el jardín de Hurtado, intervención Sr. Rojas

Comenta que cuando fueron al aniversario del liceo Hurtado, en conjunto con el Sr. Alcalde y Don Solano de la Rivera, los llevaron al jardín, porque faltan algunas cosas, como calamina, canaletas de agua. A la vez consulta si se tomaron las medidas para concluir el jardín.

La Concejala Olivares señala que eso no estaba considerado en el proyecto, por lo tanto el Concejal Rojas tenía que habérselo informado a los padres.

Con respecto a esto el Concejal De la Rivera aclara que el compromiso fue que el Sr. Alcalde iba a conversar con el contratista para pedirle si podía cubrir una calamina que falta.

Siendo las 19:25 hrs. y no habiendo más puntos que tratar según temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria.